Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2007

Res. H Nº 1894-07

Expte. Nº 4.043/07

VISTO:

La rendición de cuentas efectuada por el Prof. Nestor Hugo ROMERO, Director de la carrera de posgrado de "**Maestría en Políticas Sociales**", de gastos que responden a distintos conceptos y que fueron destinados al funcionamiento de la Maestría en el primer trimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes que rinden se ajustan a las normativas vigentes en materia impositiva, y así mismo se encuentran debidamente conformadas en particular, afrontándose las erogaciones con recursos propios de la carrera;

Que mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la carrera de posgrado de **Maestría en Políticas Sociales** por la suma total de PESOS SEIS MIL VEINTIUNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($6.021,59), en el primer trimestre del corriente año.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el monto total de las erogaciones aprobadas a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F.16, e internamente a los recursos generados por la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.